

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8078 *Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Nexus, modelo NX2000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Imnasa, Marine Products», con domicilio Ctra. Fornells, 13, zona Ind. Les Ferreries, 17459 Campllong (Girona), solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Nexus, modelo NX2000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas).

Marca: Nexus/Modelo: NX2000.

N.º homologación: 54.0055.

La presente homologación es válida hasta el 16 de abril de 2017.

Madrid, 24 de mayo de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.